



Clase de proceso:	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante:	Jakeline Sánchez Gómez
Accionado:	Secretaría de Educación Distrital Comisión Nacional del Servicio Civil
Radicación:	11001311002420250029200
Asunto:	Admite tutela, ordena notificar y vincular
Fecha de la Providencia:	Abril veinticinco (25) de dos mil veinticinco (2025)

Verificado el escrito de tutela presentado por **JAKELINE SÁNCHEZ GÓMEZ**, quien actúa en causa propia, por cumplir con lo señalado en el Artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se dispone:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción en contra de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL** y la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**.

SEGUNDO: NOTIFICAR al director, representante o quien haga sus veces de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**, para cuyo efecto en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16 del decreto en mención, se les concede el término de **dos (2) días hábiles** contados a partir de la notificación efectiva de este proveído para que procedan a ejercer el derecho a la defensa y contradicción, presentado para el efecto las pruebas y documentos que quieran hacer valer, so pena que su omisión se considere cierta respecto de los hechos en que se fundamenta la acción. Para tal efecto, infórmese que el único canal de comunicación con esta sede es el correo electrónico flia24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO: NOTIFICAR al director, representante o quien haga sus veces de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, para cuyo efecto en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16 del decreto en mención, se les concede el término de **dos (2) días hábiles** contados a partir de la notificación efectiva de este proveído para que procedan a ejercer el derecho a la defensa y contradicción, presentado para el efecto las pruebas y documentos que quieran hacer valer, so pena que su omisión se considere cierta respecto de los hechos en que se fundamenta la acción. Para tal efecto, infórmese que el único canal de comunicación con esta sede es el correo electrónico flia24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CUARTO: VINCULAR a todos los integrantes de la lista de elegibles para el empleo TECNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 4, identificado con el Código OPEC No. 200480, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL** - Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, para cuyo efecto se ordena requerir a la entidad en cita para que proceda a la **publicación inmediata que corresponda en la página web** y se remita constancia de ello a este despacho dentro de las tres (3) horas contadas a partir de la notificación. No obstante, a lo anterior secretaria proceda a fijar **AVISO** en el micrositio perteneciente al Juzgado en aras de publicar lo ya dispuesto.

QUINTO: NOTIFICAR esta providencia al accionante a la dirección electrónica informada en el acápite de notificaciones, advirtiéndosele que se cuenta con un término no mayor a diez (10) días para fallar la instancia.

CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CÉSAR ENRIQUE OSORIO ORTIZ', with a stylized flourish at the end.

CÉSAR ENRIQUE OSORIO ORTIZ
JUEZ